



*República de Panamá*  
*Tribunal Electoral*



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

Código: EXT-SBP-2023-00016

Fecha registro: 03-ene-2023 14:25:05

Registrador: Peñaloza, Yania

Dirigida a: Despacho Superior

Contraseña web: CD2794FB

**Nota N°002-MP-TE**

3 de enero de 2023

Licenciado

**Amauri S. Castillo**

Superintendente

Superintendencia de Bancos de Panamá

Ciudad

Señor Superintendente:

Como parte de los esfuerzos por mantener la innovación y mejora continua en los servicios que presta el Tribunal Electoral de Panamá, me complace informarle que emitiremos un **Nuevo Documento de Identidad Nacional**, a partir del 4 de enero del año 2023.

Por lo anterior, adjunto imágenes con la descripción del nuevo documento de identidad nacional de adulto, documento de identidad juvenil, carné de residente permanente de adulto y carné de residente permanente menor de edad, con las principales medidas de seguridad.

Reciba la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**Alfredo Juncá Wendehake**

Magistrado Presidente



Adj: lo indicado

# NUEVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL

**Tribunal Electoral**  
La patria la hacemos contigo

## 1. Documento de identidad nacional de adulto

100 % policarbonato, impresión láser de alta resolución, neutral a la luz ultravioleta, multicapas de seguridad sin pegamentos.

Mapa del territorio nacional en tinta óptica variable.

Impresión con 3 colores visibles.

Holograma difractivo ópticamente variable.

## Principales medidas de seguridad:

Logotipo mundial que identifica a personas donantes de componentes anatómicos.

Ventana transparente con fecha de nacimiento.

Códigos QR con datos biométricos e información impresa en el documento.

Código asociado a la norma de la Organización Internacional de Aviación Civil.

Imagen fantasma con el rostro y fecha de nacimiento del titular.

Medida de seguridad numérica.



## 2. Documento de identidad juvenil

Diseño con altos estándares de seguridad, material más resistente, menor tiempo de impresión y entrega rápida al usuario.

## 3. Carné de residente permanente

Estos nuevos documentos de identidad circulan a partir del 4 de enero de 2023. Se emiten al vencer su documento actual.

## 4. Carné de residente permanente juvenil



\*Los documentos presentados son ilustrativos.